



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINSTRACION DE FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 987

CHIGUAYANTE, 29 MAYO 2012

VISTOS : La solicitud presentada y la documentación adjunta; el acuerdo del Concejo Municipal N° 48 – 15 - 2012, de fecha 17 mayo de 2012; que aprueba el traslado de la patente de alcoholes Rol 401233-K; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a don ALEJANDRO MORA QUIROGA, RUT N° 7.378.683-5, para que traslade la patente de Alcoholes Rol 401233-K, MINIMERCADO, desde calle RIO HUAQUI N° 21 COOP. BIO BIO a calle RIO VERGARA N° 220 VILLA LOS CORALES, CHIGUAYANTE.-
2. Procédase a notificar la presente resolución, a través de la oficina de Patentes y Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/HCHN/vht.

Distribución:

Interesado

- Dirección Jurídica

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas

- Dirección de Control

